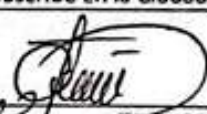
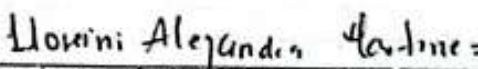


CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

57

TRANSPORTADOR:		No. CONTRATO	
NIT:		TELEFONO:	
CONTRATANTE:		TELEFONO	
NIT.		EMAIL:	
DIRECCION:		CC	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.	
CONVENIO		NIL	
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA	MODELO:	MARCA
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR CT
El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación			
FECHA DE INICIO		DIA	MES
FECHA DE TERMINA		DIA	MES
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$	
FORMA DE PAGO		VALOR TOTAL	
El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art.102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO SI ☐ NO ☐ V ANT	
		VALOR REST	
		FECHA PAGO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR	
		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos	
		CONTRATANTE	
		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN	
		DESTINO	
		AREA DE OPERACION	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
		No. PASAJEROS	
RESPONSABLE CONTRATO		CC	
		TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	
		Del mes/año	
			
TRANSPORTADOR		CONTRATANTE	